

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/65 - CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR - EXP: 2023/13733	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/65	
OTROS DATOS Código para validación: YAQ2D-LTWZU-807B4 Fecha de emisión: 11 de Enero de 2024 a las 14:46:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/01/2024 14:22



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

### INFORME

**“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de un oficial de parques y jardines especializado en riegos automatizados de zonas verdes para la delegación de proyectos, infraestructuras verde y azul a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal.**

### ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023/4836 de fecha 14 de diciembre de 2023 y publicado en la misma fecha, no se ha llevado a cabo subsanación alguna conforme a lo previsto en las bases.

Compete a la Concejales Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es):

### ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMEND

**EXCLUIDOS:** No hay ningún aspirante.

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
- 5.- No aporte carné clase B.”

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/65 - CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR - EXP: 2023/13733	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2024/65</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YAQ2D-LTWZU-807B4</b> Fecha de emisión: <b>11 de Enero de 2024 a las 14:46:54</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2024 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/01/2024 14:22



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

En Aranjuez, a fecha de firma  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: María Saiz Panduro